

Registro Municipal de Trámites y Servicios Ayuntamiento de Jiutepec

Nombre del trámite o servicio:	Factibilidad de servicio de agua potable y/o alcantarillado.
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	Sistema de Conservación Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec Morelos Emiliano Zapata Núm. 48, Col. Centro, C.P. 62550, Jiutepec, Mor. Teléfono: 3 19 00 82, 3 19 0086 dgeneral@scapsj.gob.mx Web: www.jutepec.gob.mx
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	Dirección Operativa. Subdirector Técnico
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	Única sede.
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	Propietario o poseedor legalmente acreditado o su representante legal. En caso que deseen realizar un desarrollo de: subdivisión, lotificación y fraccionamiento de predios; condominios y unidades habitacionales; así como giros comerciales e industriales.
Medio de presentación del trámite o servicio.	Personalmente.
Horario de Atención al público.	Lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas. Sábado de 8:00 a 12:30 horas.
Plazo oficial máximo de resolución	15 días hábiles.
Vigencia.	Indefinido, mientras no cambien las condiciones con las que se otorgó.
Ante el silencio de la autoridad aplica	Afirmativa ficta.

Requisitos y documentos anexo que se requieren

No.		Original	Copia
1	Solicitud por escrito dirigida al Director General, firmada por el titular que contenga 2 teléfonos de contacto, domicilio oficial, número catastral del predio y datos descriptivos del proyecto	1	1
2	Título de propiedad o posesión del predio, como pueden ser: escritura pública registrada en el Registro Público de la Propiedad, constancia de posesión de derechos agrarios, sentencia ejecutoriada adjudicando herencia o legado, contrato de arrendamiento, contrato privado de compra-venta, de donación, permuta o cesión registradas en el Registro Público de la Propiedad.	1	1
3	Si el solicitante es Persona Física, identificación oficial o carta poder simple debidamente requisitada (con nombres y firmas), anexando en una sola hoja copia Simple de la identificación del poderante, apoderado y los dos testigos	1	1
4	Si el solicitante es Persona Moral, poder notarial del representante legal con identificación oficial.	1	1
5	Opinión o licencia de uso de suelo expedida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, Obras y Servicios públicos, Predial y catastro del Municipio de Jiutepec.	1	1
6	Plano Catastral	1	1
7	Proyecto de lotificación y/o plano arquitectónico aprobado en la opinión o licencia de uso de suelo expedida por la Secretaría de Desarrollo Sustentable, obras y servicios públicos, predial y catastro del Municipio de Jiutepec	1	1

8	Plano de la red de distribución de agua con memorias de cálculo (con firma del responsable técnico)	1	1
9	Plano de la red de alcantarillado sanitario con memorias del cálculo (con firma del responsable técnico)	1	1
10	Planos y memoria de calculo cálculo (con firma del responsable técnico)	1	1
11	Plano de la red de alcantarillado Pluvial con memorias de cálculo (con firma del responsable técnico)	1	1

<i>Costo y forma de determinar el monto:</i>	<i>Área de pago:</i>
3,000 UMA Por cada litro por segundo En zona Rural	* Cajas SCAPSJ ubicadas en Avenida Emiliano Zapata número 48, colonia Centro, Jiutepec, Morelos C.P. 62550 Tel 3190082, 3 19 00 86, Ext. 22. Lunes a viernes de 08:00 a 15:30 horas. Sábados de 08:00 a 12:30 horas.
3,000 UMA Por cada litro por segundo En zona Popular	
3,000 UMA Por cada litro por segundo En zona Habitacional	
3,000 UMA Por cada litro por segundo En zona Residencial	
4,500 UMA Por cada litro por segundo En zona Comercial	
6,000 UMA Por cada litro por segundo En zona Industrial	

Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. El costo puede ser incrementando si de la inspección se desprende que se requiere de obras y acciones de mejoramiento de infraestructura para estar en condiciones del servicio, en términos del artículo 98, fracción I, inciso A) de la Ley Estatal del Agua Potable.

Cumplir con los requisitos y efectuar el pago correspondiente, si no los cumple se desecha el trámite.

Los originales de los documentos, son devueltos en el mismo acto en que se reciben, previo cotejo con las copias simples.

Que la documentación se encuentre a nombre del solicitante y debidamente firmada por las autoridades.

Para la resolución del trámite se aplican los criterios técnicos y de ingeniería marcados en el Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (MAPAS) editado por la comisión Nacional del Agua (CONAGUA).

En ocasiones, será requerido poder notarial, de acuerdo a los artículos 2003 y 2004 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

No.	Ordenamiento	Artículo (s)
1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 115 fracción III, inciso a
2	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 11 de Noviembre 1930, número 377.	Artículo 114-Bis Inciso a), 115 fracción IV
3	Ley Estatal de Agua Potable, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 26 de Julio 1995, número 3754.	Artículo 67,98 incisos A), F), J) y Q).
4	Decreto de creación del SCAPSJ, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 24 de Julio de 1996, número 3807.	Artículo 3 fracción XXV y 8.
5	Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jiutepec, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 03 de Agosto de 2016, número 5420.	Artículo 69
6	Ley de Ingresos Vigente del Municipio de Jiutepec, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 27 de Diciembre del 2017, número 5564 Cuarta Sección.	Artículo 91
7	Reglamento Interno del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos, Periódico Oficial "Tierra y Libertad", Publicado el 16 de Noviembre del 2016, número 5448.	Artículo 4

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Contraloría Municipal de Jiutepec.

Calle Guadalupe Victoria No. 4, Col. Centro de Jiutepec, Morelos C. P. 62550

Tel: (777) 320 57 16

contraloría.municipal@jiutepec.gob.mx

Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 horas.

Comisaria Interna del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Jiutepec, Morelos. Av. Emiliano Zapata no. 48 Colonia Centro, Jiutepec, Morelos.

Cp. 62550

Tel. 3 19 00 86 y 3 19 00 82

email :info@scapsj.gob.mx

Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 horas y los sábados de 8:00 a 12:30 horas

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con el artículo 44 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la presente información fue inscrita en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato. En caso contrario por favor repórtelo en la dirección y/o teléfonos indicados en el apartado de "Quejas" o bien a los correos electrónicos de CEMER, siendo estos: ceMER@morelos.gob.mx ceMER.morelos@gmail.com
- De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, la información contenida en el Registro es responsabilidad exclusiva de las Dependencias o Entidades que la presentan ante la Comisión.